



MODELO DE NACIONES UNIDAS LCUN 2026

UNESCO

Guía de Estudio

TEMAS DE AGENDA

Tema I: Protección del patrimonio cultural en zonas de conflicto armado

Tema II: Desigualdad en el acceso a la educación de calidad en contextos de crisis y posconflicto

Mariana Zapata y Manuela Encizo

Información de la comisión

Comisión:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Idioma oficial:

Español

Temas de agenda

Tema I

Protección del patrimonio cultural en zonas de conflicto armado:

¿Cómo puede la UNESCO fortalecer los mecanismos internacionales para prevenir la destrucción y el tráfico ilícito de bienes culturales?

Tema II

Desigualdad en el acceso a la educación de calidad en contextos de crisis y

posconflicto:

¿Qué estrategias globales puede implementar la UNESCO, para garantizar una educación inclusiva y resiliente?

Contexto histórico y general de la UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nació el 16 de noviembre de 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Su creación respondió a la necesidad de construir una paz duradera a través de la cooperación entre los países, bajo la idea de que los conflictos no solo se originan por diferencias políticas o económicas, sino también por la falta de educación, diálogo y entendimiento entre los pueblos. La organización comenzó a funcionar oficialmente en 1946 y, desde entonces, ha ampliado su trabajo para afrontar los desafíos sociales, culturales, científicos y educativos que surgen a nivel mundial.

Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO tiene la misión de promover la colaboración internacional en áreas fundamentales para el desarrollo humano. Entre sus principales funciones se encuentran el fortalecimiento de los sistemas educativos, la protección del patrimonio cultural y natural, el impulso a la investigación científica, la promoción de la diversidad cultural y lingüística, la defensa de la libertad de expresión y el acceso al conocimiento. Además, fomenta el intercambio de experiencias entre los Estados miembros para que puedan desarrollar políticas públicas más inclusivas y sostenibles.

La importancia de la UNESCO radica en que actúa como un espacio de cooperación donde los países trabajan de manera conjunta para encontrar soluciones a problemas que afectan a toda la comunidad internacional. A través de convenios, programas y recomendaciones, la organización impulsa acciones orientadas a mejorar la calidad de la educación, conservar el patrimonio de la humanidad y promover el desarrollo científico y

tecnológico con un enfoque ético y responsable. Su labor también contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas.

Las competencias de la UNESCO abarcan la formulación de normas internacionales, la coordinación de proyectos de cooperación, el fortalecimiento de capacidades institucionales y el seguimiento de acuerdos adoptados por los Estados miembros. En la actualidad, sus debates se centran en temas como la transformación de la educación, la protección del patrimonio cultural frente a conflictos y desastres, la inteligencia artificial y sus implicaciones éticas, la inclusión digital, la libertad de información y la preservación de la diversidad cultural. Estos desafíos reflejan la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para construir sociedades más justas, sostenibles y comprometidas con la paz.

Introducción al Tema I

Tema I: Protección del patrimonio cultural en zonas de conflicto armado:

El patrimonio cultural es uno de los principales elementos que ayuda a conformar la identidad, la memoria histórica y las tradiciones de un pueblo. Ejemplos como: los monumentos, los sitios arqueológicos, las obras de arte y los archivos históricos son bienes que representan el legado de generaciones pasadas, y permiten comprender la evolución de las distintas civilizaciones.

A lo largo de la historia, los conflictos armados han provocado graves daños sobre el patrimonio cultural. Aunque en muchas ocasiones estas pérdidas han sido consecuencia de enfrentamientos militares, también se puede llegar a considerar que se hace con el fin de eliminar símbolos culturales, afectar identidades de un pueblo o incluso querer ejercer control sobre un territorio. Estas acciones aparte de generar consecuencias materiales, también representan una pérdida para la memoria colectiva de la humanidad.

En los últimos años, se ha observado un incremento en los riesgos que enfrentan los bienes culturales durante guerras, conflictos y/o ocupaciones militares. A esto también se le suma el incremento del tráfico ilícito de bienes culturales, donde varias piezas de alto valor histórico han servido como fuente de financiación para organizaciones criminales y grupos armados. Aunque es un problema grave, se busca la intervención de organizaciones internacionales, fuerzas de seguridad y en general organismos dedicados a combatir el tráfico ilícito de bienes culturales para prevenir nuevas pérdidas y fortalecer los mecanismos de protección.

En este contexto, la UNESCO desempeña el papel de promover la protección del patrimonio cultural y fomentar la cooperación internacional en esto. No obstante, la persistencia de conflictos armados y el aumento del comercio ilegal de bienes culturales evidencian que aún se sigue enfrentando importantes desafíos para garantizar una protección completa y efectiva del patrimonio cultural mundial.

Introducción al Tema II

Tema II: Desigualdad en el acceso a la educación de calidad en contextos de crisis y

posconflicto:

La educación al ser un derecho humano fundamental, es reconocida como algo esencial para el desarrollo social, económico y cultural de las naciones. Aparte de facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades, la educación también ayuda a la convivencia, a la reducción de desigualdades y a la construcción de sociedades más pacíficas e inclusivas. Sin embargo, millones de personas alrededor del mundo continúan enfrentándose a diferentes obstáculos para acceder a una educación de calidad, sobre todo personas que habitan en países afectados por conflictos armados, desastres naturales o crisis humanitarias.

Las situaciones de crisis suelen afectar gravemente el funcionamiento de los sistemas educativos. Ejemplos tales como: el desplazamiento forzado, la escasez de recursos, la inseguridad y las dificultades económicas limitan la efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues, al enfrentarse a estas situaciones provocan la interrupción prolongada de la educación y aumentan las brechas diferenciales de aprendizaje entre distintos grupos de la población.

Los efectos de estas crisis no impactan de igual manera a todas las personas. Niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, comunidades indígenas, y en general grupos en condición de vulnerabilidad enfrentan mayores dificultades para ejercer plenamente su derecho a la educación. Además sumando factores como la pobreza, la discriminación, la falta de acceso a tecnología y las diferencias entre zonas urbanas y rurales, aumenta la desigualdad y dificulta el buen funcionamiento de los sistemas educativos.

Para buscar la debida defensa y protección al derecho a la educación, son Los Estados los principales responsables; sin embargo, también participan organizaciones internacionales (En este contexto, la UNESCO quien promueve la cooperación internacional para fortalecer los sistemas educativos y fomentar una educación inclusiva y de calidad.) organismos humanitarios y organizaciones no gubernamentales, cuya cooperación es clave para responder a las necesidades educativas durante las emergencias y los procesos de reconstrucción.

Propuestas o soluciones previamente discutidas

Tema I: Protección del patrimonio cultural en zonas de conflicto armado:

Con el objetivo de proteger el patrimonio cultural durante los conflictos armados y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, la comunidad internacional ha adoptado diversos instrumentos jurídicos y mecanismos de cooperación. Entre los más importantes se encuentran la Convención de La Haya de 1954, que establece la protección de los bienes culturales en tiempos de guerra; la Convención de la UNESCO de 1970, orientada a prevenir el comercio ilícito de bienes culturales; y la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, que promueve la conservación de sitios de valor universal excepcional. Asimismo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha emitido resoluciones que condenan la destrucción deliberada del patrimonio cultural y reconocen el tráfico ilícito como una amenaza para la paz y la seguridad internacional.

En aplicación de estos instrumentos, la UNESCO ha desarrollado programas de asistencia técnica, restauración de sitios afectados y fortalecimiento de capacidades nacionales. De igual forma, organismos como INTERPOL

y la Organización Mundial de Aduanas han incrementado la cooperación para recuperar piezas robadas y combatir el comercio ilegal de bienes culturales.

Aunque estas acciones han permitido fortalecer la cooperación internacional y recuperar numerosos bienes patrimoniales, persisten importantes limitaciones. La aplicación desigual de los tratados, la capacidad institucional limitada de algunos Estados, la permanencia de conflictos armados y la existencia de mercados ilegales continúan dificultando la protección efectiva del patrimonio cultural. Estas circunstancias evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos internacionales de prevención, cooperación y respuesta frente a esta problemática.

Tema II: Desigualdad en el acceso a la educación de calidad en contextos de crisis y

posconflicto:

La comunidad internacional ha reconocido la educación como un derecho humano fundamental mediante diversos instrumentos internacionales. Entre los más relevantes se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Asimismo, la Declaración de Incheon (2015) estableció compromisos internacionales para fortalecer los sistemas educativos y promover oportunidades de aprendizaje para todas las personas.

Con base en estos acuerdos, la UNESCO, junto con otras agencias de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales y organizaciones humanitarias, ha impulsado programas de fortalecimiento institucional, formación docente, reconstrucción de infraestructura educativa y apoyo a políticas públicas que permitan garantizar la continuidad de la educación en contextos de emergencia y posconflicto.

Estos esfuerzos han contribuido a ampliar el acceso a la educación y a consolidar la cooperación internacional en materia educativa. Sin embargo, millones de niños, niñas y adolescentes continúan enfrentando barreras para acceder a una educación de calidad debido a conflictos armados, desplazamientos forzados, crisis humanitarias y limitaciones económicas. Estas dificultades demuestran que, pese a los avances alcanzados, aún existen importantes desafíos para garantizar sistemas educativos resilientes e inclusivos capaces de responder a las necesidades de las poblaciones afectadas por situaciones de crisis.

Preguntas orientadoras

Para continuar y poder dar más soporte a las investigaciones de los delegados y rectificar que este completa la información, tomar como preguntas base:

- ¿Por qué este tema representa un desafío para la comunidad internacional?
- ¿Qué papel desempeña la UNESCO frente a esta problemática?
- ¿Qué actores, además de los gobiernos, pueden contribuir a la solución del problema?
- ¿Qué propuestas innovadoras podrían debatirse dentro de la comisión para responder a esta situación?

Una investigación que toque estos 4 interrogantes y sea desarrollada de manera lógica y concisa, procedería a clasificarse como un portafolio concluido y satisfactoriamente completo.

Bibliografía

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1945). **Constitución de la UNESCO**. <https://unesdoc.unesco.org/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1970). **Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales**. <https://www.unesco.org>*
- Naciones Unidas. (1989). **Convención sobre los Derechos del Niño**. <https://www.ohchr.org>
*Organización Mundial de Aduanas (OMA/WCO). (2024). Illicit trafficking of cultural property.**
<https://www.wcoomd.org>** (<https://www.wcoomd.org>)
- UNICEF. (2024). **Education**. <https://www.unicef.org/education>* (<https://www.unicef.org/education>)
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2017). **Resolución 2347 (2017): Protección del patrimonio cultural en conflictos armados**. <https://digitallibrary.un.org>*